

DECLARACIÓN EN EL JUICIO (BS) -02/10/2025-

POR LA ACCIÓN REVOLUCIONARIA EN LA ESCUELA DE POLICÍA POLGAI RESPUESTAS A LAS FISCALÍAS Y TESTOS:

He escuchado con mucha atención y en silencio, y he tomado nota durante todo este tiempo, en las numerosas audiencias, con innumerables testigos de la fiscalía, en más de un año de juicio. Han abarcado amplia y largamente, con un exceso de documentación y declaraciones, con innumerables divagaciones e interpretaciones de todo un contexto de lucha política y social, a las que es imposible responder en el tiempo que dura este juicio.

Por lo tanto, dadas las numerosas mistificaciones, me gustaría rebater solo un poco el contexto social y político en el que se me acusa. Acusado también forzando y encajando roles específicos, tanto políticos como personales, jerarquías e ideologías nunca asumidas por personas diferentes e individuales.

Una construcción sistemáticamente parcial, con una serie de perfiles inventados, con nombres y apellidos sin motivación alguna. Lo cual me gustaría desmentir, dadas las acusaciones injuriosas. Y el mismo método se ha utilizado con respecto a varios escritos y declaraciones procesales firmados por mí, incluyendo también escritos de otras personas y de anónimos, todos ellos sistemáticamente fragmentados y separados completamente de su contexto real [general en el que se crearon].

Extendiéndose en digresiones políticas e históricas, divagando, fragmentando, sin ninguna motivación sensata a lo largo de 150 años de historia del anarquismo. Incluso con divagaciones filosóficas sobre el anarquismo. Toda esta mole de declaraciones sobre un larguísimo arco de contexto histórico, social, político y filosófico, siempre sin pruebas fácticas y siempre mistificadas, registradas en más de un año de juicio, no son más que instrumentalizaciones engañosas, y solo sirven para crear un clima procesal de emergencia y peligrosidad ante el jurado popular para acusarme porqué anarquista.

La fiscalía y los testigos han llegado a inventar los roles de tres líderes políticos en el anarquismo, y de forma muy dogmática, para culparlos, a personas como jefes, líderes políticos del movimiento anarquista italiano, con nombres y apellidos de estos compañeros anarquistas, uno de ellos fallecido; pero hasta hoy en este proceso no están ni inculcados ni imputados, y la fiscalía y los testigos no han aportado ni una pizca de prueba, solo sus chacharas. Han querido explicarnos continuamente esta historia fantástica y digresiva del movimiento anarquista italiano, con estas tres corrientes absurdas y diferentes, hipersociales, sociales y antisociales, cada una con su propio líder en el anarquismo. Construcciones absurdas y completamente inventadas. Nunca las había oído en mi vida como anarquista; y el movimiento anarquista italiano, por supuesto, lo frecuento con orgullo desde hace 25 años.

Estas acusaciones, tal y como se han presentado en el juicio, son meras acusaciones políticas sin pruebas. Especulaciones políticas construidas y dirigidas desde arriba por la magistratura, por la Dirección Nacional Antiterrorista. Lo digo por el hecho probado de que, al ser completamente falsas, escuchadas en este juicio y reutilizadas solo en otros juicios y en entornos procesales utilizados por la magistratura, bueno, las matemáticas no engañan: quieren, con estas declaraciones políticas, condenarme de manera ejemplar y política y, al mismo tiempo, atacar todo un contexto de lucha política, histórica y filosófica del movimiento anarquista italiano.

Habría mucho y mucho más que decir, porque las fiscalías y los testigos han querido abarcar e introducir en el proceso la larga y compleja historia de las experiencias políticas y revolucionarias de la lucha armada de los años 70 y 80 de este país, poniendo todo ello en una comparación

partidista y nada menos que instrumental, para dar al proceso el habitual toque folclórico y sensacionalista sobre la lucha armada para impresionar al jurado popular.

Me han acusado de ser anarquista, pero me redefinen políticamente a su antojo, inventándose e imponiéndome esta especie de caricatura infamante de «anarquista individualista», que rechazo por completo porque no me representa en absoluto. Tal y como ellos lo interpretan y lo presentan. Por ejemplo. Los testigos y las fiscalías dicen que no quiero las luchas sociales. Falso. Que no quiero luchar con otras personas no anarquistas. Esto también es falso. Que digo que hay que reivindicar absolutamente los atentados. Falso. Que no quiero revoluciones sociales con los demás oprimidos. Falso. E incluso he oído decir esta gran idiotez a un testigo de la DIGOS, que yo sería un a-solidario, lo que significa en italiano —y perdón por permitirme, como extranjero, pero las palabras y la gramática tienen reglas y su propio significado y, sobre todo, su propio peso—, y significa: no ser solidario con nadie. Una tontería estúpida, además de una falsedad. Pero tal vez el testigo era ignorante del significado. La realidad es que yo nunca he negado ni ocultado ser un anarquista individualista. ¡Al contrario, estoy muy orgulloso de ello! Pero desde luego no serán las fiscalías, los testigos y sus hipócritas autoridades quienes puedan catalogarme, entre otras cosas cambiando continuamente en los distintos procesos y a su antojo mis concepciones de anarquista, sin coherencia, deliberadamente, porque sin duda solo sirve para instrumentalizarlas para condenarme de manera ejemplar como enemigo interno, como terrorista.

VIDEOCONFERENCIA Y ADN:

Más de un año de juicio celebrado íntegramente por videoconferencia, sin haber podido asistir nunca en persona a la sala, a pesar de mis reiteradas solicitudes, todas ellas rechazadas por el tribunal, salvo la autorización para asistir con la obligación de ser interrogado, intentando así coartar las decisiones de la defensa de los acusados.

La cuestión de la videoconferencia, y la dinámica de emergencia con la que se aprobó, entra o, para ser más precisos, entraba en la infame lógica de la diferenciación de los circuitos penitenciarios introducida con la dinámica estructural de emergencia permanente del Estado italiano, donde el individuo recluso y acusado es demonizado y deshumanizado con la llamada «notable peligrosidad social».

Este avance tecnológico revela claramente la sumisión en todos los aspectos de nuestras vidas a la autoridad estatal capitalista: privándonos de la posibilidad de cuestionar las diversas innovaciones, nueva religión a la que adorar. Así, la superprueba del ADN, indiscutible e incontestable, y que, hay que decir, está en cambio íntegramente en manos y bajo el monopolio del Estado, y ciertamente de sus superfiscalías y de la policía, que realiza los levantamientos y las recogidas en la escena del crimen, conserva todos los diversos hallazgos en sus propios archivos, hace que su propio personal realice las pruebas y los análisis, dentro de sus propios laboratorios; las contraanálisis de parte son muy limitadas y muy costosas y, digámoslo así, la gran mayoría de los presos no pueden permitírselas; las contraanálisis son imposibles de realizar, por parte de la defensa, en laboratorios independientes de los aparatos del Estado. Además, la prueba permite una enorme maleabilidad y discrecionalidad en la interpretación de los resultados, como nos ha demostrado el indigno espectáculo y la enorme maleabilidad y discrecionalidad de los resultados en el llamado caso Garlasco; en una percepción pública que está sobredimensionada por el cientificismo de la fe en las pruebas de ADN, que a menudo aparecen por arte de magia después de décadas, contándonos el cuento resentido desde hace siglos sobre las grandezas del progreso que avanza, sin duda a través de una continua y martilleante propaganda lobotomizante y el bombardeo mediático de la nueva fe en tal fiabilidad que hay que adorar. Este consumismo espectacular y visual de los medios de comunicación desempeña un papel crucial en la construcción de esta base ideológica. Todo ello es una confirmación más de las contradicciones y suspensiones efectivas de todos los derechos fundamentales de vuestra democracia burguesa. Se trata de cuestiones sistémicas del Estado, no de dos errores disfuncionales o dos manzanas podridas, como se suele decir en estos casos.

ACTO DE TERRORISMO CON ARMAS MORTÍFERAS O EXPLOSIVOS, 280 bis del Código Penal:

Para terminar, me gustaría aclarar algunas cosas sobre el atentado y la acusación de terrorismo 280 bis del Código Penal, dado que la fiscalía y los testigos, para acusarme específicamente del atentado contra la escuela de policía POLGAI, han querido y podido ampliar el alcance a todo un contexto social, político e histórico general.

Por lo tanto, yo también quisiera hablar un poco tanto del contexto social, político e histórico como del caso concreto, para poder defenderme de las acusaciones que se me han imputado. La primera pregunta que hay que hacerse aquí es: ¿qué es la estructura de la escuela de policía POLGAI? La respuesta es: una estructura científico-militar-internacional de entrenamiento en técnicas militares. Y luego, a quién enseñan y en qué entrenan. En sus instalaciones, como en otros lugares, enseñan técnicas de antiterrorismo y antiguerrilla a policías de todo el mundo, a países muy conocidos en la actualidad italiana, como Egipto, Libia, así como a la policía de Israel y muchos otros. La lucha contra el terrorismo incluye intrínsecamente el entrenamiento en la tortura sistemática: un crimen odioso, incluso para vuestras democracias burguesas, que lo condenan falsamente, tratando torpemente de disimularlo.

Hago un pequeño inciso histórico, ya que las fiscalías han querido incluir y hablar de la lucha armada en Italia en los años 70 y del contexto histórico de entonces. ¿Por qué no han hablado de la tortura practicada por el Estado italiano durante los años 80 por el gobierno de Spadolini, 1981, coalición DC, PSI, PSDI, PRI, PLI, ciertamente votado democráticamente, con decenas y decenas de casos denunciados de tortura e incluso de violencia sexual, contra una marea de personas que luchaban, y la justificación de que sirvió para detener la lucha armada. Pero esa no es la cuestión: esta pequeña digresión sobre el contexto histórico sirve para mostrar que estas son las técnicas que se utilizan en los complejos científico-militares-industriales locales e internacionales, como el de la escuela de policía POLGAI. Son la máxima expresión del monopolio estatal de la violencia y de sus técnicas. Este es el contexto.

Contexto que hoy nos está arrastrando a todos hacia la tercera guerra mundial, de la que el genocidio en curso en Gaza es el capítulo más emblemático y visible. Pero ¿quiénes son los terroristas para la fiscalía y para el Estado italiano que me acusa? Atención, porque en estos tiempos de guerra total se difuminan las fronteras entre los «terroristas» del frente externo y los «terroristas» del frente interno. Por poner un ejemplo concreto: en la misma sección especial de la cárcel donde estoy preso, convivo con varios compañeros revolucionarios, como el compañero preso Anan Yaeesh, partisano palestino, y aunque la resistencia armada de la que se le acusa es legítima incluso para su papel desecho de derecho internacional, Italia lo mantiene preso aquí. Al igual que algunos de los revolucionarios comunistas encerrados en los años 80, recluidos desde hace más de 40 años: son los que llevan más tiempo en las cárceles de toda Europa. Aprovecho para expresar mi solidaridad con todos ellos.

¿Qué tiene que ver todo esto? Tiene que ver porque todos tenemos los mismos cargos: por «terrorismo». Es el mismo cargo, «terrorismo», que me imputa esta fiscalía por la acción revolucionaria contra la POLGAI. Pero, si queremos hablar de terrorismo, me gustaría recordar que ustedes están sentados y viven en un territorio, Brescia, donde, en Ghedi, se encuentra una parte letal de vuestro imperialismo occidental, activo y cómplice del genocidio del pueblo palestino, y que tiene una base de la OTAN, con bombas nucleares capaces de desintegrar poblaciones enteras, y esto de forma indiscriminada, y también capaces de desintegrar toda Brescia.

Entiendo las declaraciones de la fiscalía y de los testigos, no soy tonto: tenéis que reprimirnos a nosotros, los peligrosos terroristas, los que estamos en la retaguardia de esta guerra total, entre otras cosas en una fase complicada del capitalismo italiano y europeo. Por supuesto, el frente interno debe permanecer pacificado a fuerza de porras y condenas ejemplares, para mantener el orden social. Por eso las medidas represivas contra toda práctica de lucha no simbólica; por eso la represión con el DDL seguridad (proyecto de ley de seguridad), con leyes represivas con condenas ejemplares incluso para los presos que luchan en la cárcel incluso por la simple desobediencia pacífica y castigando la huelga de hambre colectiva como revuelta. Entre otras cosas, además de las

cárceles italianas que tienen problemas con el agua, como en Terni, en algunas no hay agua para lavarse, y mucho menos para beber, como por ejemplo en la cárcel de Uta, en Cerdeña, donde recientemente ha habido una huelga de hambre; y todas están superpobladas. Por eso, también el ataque con el infame uso por parte del Estado de la ley más grave que existe en el ordenamiento de este país, la llamada «masacre política», el artículo 285 del Código Penal; ahora también se ha extendido contra cualquiera, a pesar de la desproporción entre los hechos reales, el delito y la pena: así, por primera vez se ha aprobado el delito de masacre sin que hubiera muertos ni heridos, en las condenas de los anarquistas Anna Beniamino y Alfredo Cospito, este último recluido en 41 bis. A Alfredo y Anna les va toda mi solidaridad. A diferencia de las recientes masacres de Estado con los 14 presos asesinados a los que se dejó morir en prisión durante los disturbios de marzo de 2020, o el puente Morandi de Génova con 43 muertos y muchos otros.

Y dado que los fiscales y los testigos siguen hablando en este juicio de otro juicio mío por el que fui condenado definitivamente y de los artefactos explosivos colocados en la sede de la Liga en Treviso, por ellos, me gustaría recordar, fui acusado, sin muertos ni heridos, de «masacre política», acusación que luego fue retirada por la fiscalía, fui condenado a 28 años de prisión en primera instancia, una medida que no se veía desde hacía décadas.

Por otra parte, recordar no hace daño: es un hecho que la Liga es un partido que forma parte del gobierno fuertemente racista, misógino y xenófobo, además de ser un partido cómplice declarado del genocidio en Palestina. Luego, en cuanto a las acusaciones de masacre: el Estado italiano es el único responsable de las masacres, desde siempre; y nosotros, los anarquistas, desde 1970 seguimos y seguiremos acusando al Estado italiano como único responsable de la época del terrorismo y de la llamada «estrategia de la tensión», dirigida por Estados Unidos, masacres como la de Piazza Fontana, y, dónde vivís vosotros, en Brescia, en la Piazza della Loggia, y que el Estado ha hecho todo lo posible durante todos estos años para salir impune.

Precisamente por eso me gustaría recordar y señalar al tribunal que los numerosos políticos y magistrados de la época de los atentados de los años 70 son los mismos que siguen siendo protagonistas, y algunos hoy gobiernan, de la vida pública italiana. No veo con qué legitimidad ustedes pueden acusarnos de ser terroristas y autores de atentados.

Sin duda, ustedes quieren borrar todo esto de un plumazo. Tanto el pasado como el presente, los altísimos niveles de guerra total, el racismo estatal y nacionalsocialista que han difundido y que se respira hoy en Italia y en el mundo, y que ustedes, como Estado, han fomentado durante años en toda la sociedad italiana haciéndolo pasar por algo que carece de violencia, una simple opinión... Quieren pasar por alto estas cuestiones fundamentales.

Estas son algunas contextualizaciones sociales, políticas e históricas; en resumen, porque podría seguir hasta el infinito. Por supuesto, podéis condenarme o no, estoy aquí prisionero, pero no olvidéis nunca que sois vosotros, los representantes del Estado, los acusados de terrorismo y de cometer masacres con responsabilidades históricas. Y todos estos hechos hablan de las razones sociales de las luchas seculares de los oprimidos del mundo. Yo soy una pequeña gota, pero simplemente estoy en el lado correcto de la historia.

Independientemente y más allá de lo que decidáis. Lo comparto políticamente y me solidarizo con la lucha anárquica revolucionaria contra el capital y el Estado, y me solidarizo con el pueblo oprimido palestino y con la lucha de liberación revolucionaria contra el colonialismo occidental. Es por todas estas razones que este proceso y cualquier Estado no me representan, dadas las continuas matanzas y genocidios de la clase oprimida a la que pertenezco, y las continuas falsificaciones y manipulaciones de las que el Estado es responsable. Hoy, rechazo de manera absoluta esta farsa estatal, rechazo este tribunal y cualquier veredicto, ya sea de culpabilidad o de inocencia. Hoy declaro que para mí este proceso ha terminado y no volverán a ver mi imagen.

Viva la anarquía!

Juan Sorroche
02/10/2025
-AS2, c.c.Terni -